



# LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, LOS INSTITUTOS DEL DEPORTE DE LOS ESTADOS DE MORELOS, GUERRERO, TLAXCALA, D.F. Y LA ENTIDAD DEPORTIVA EL IPN, MIEMBROS DE LA REGION VI

## CONVOCAN

A todos los deportistas, entrenadores, auxiliares o equivalentes, jueces y árbitros que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los Campeonatos Regionales de los Estados que conforman la región VI, dentro del marco de la:

## “Olimpiada Nacional 2012” Etapa Regional Selectiva

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

## Bases

### 1.- Participantes

#### 1.1 Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana, así como mexicanos que radiquen en el extranjero, elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

#### 1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en los **Anexos Técnicos** de cada una de las disciplinas deportivas.

## 2.- Etapas y Fechas Generales

Etapa	Fecha
REGIONAL	09 de Febrero al 11 de Marzo de 2012.

## 3.- Sedes, Instalaciones y Deportes

Para la **Etapa Regional**, las designadas por el Comité Organizador Regional y la(s) Entidad(es) Sede, de común acuerdo con la Comisión Técnica Estatal de la(s) Entidad(es) Sede, de la CONADE y en coordinación con la Asociación Deportiva Nacional correspondiente.

### 3.1 Sedes y Deportes:

	IPN	MORELOS	DISTRITO FEDERAL	GUERRERO	TLAXCALA
<b>FECHA</b>	9 al 12 de Febrero 2012	16 al 19 de Febrero 2012	23 al 26 de Febrero 2012	1 al 4 de Marzo 2012	8 al 11 de Marzo 2012
<b>DEPORTE</b>	ATLETISMO	FUTBOL	HANDBALL	AJEDREZ	BEISBOL
<b>LUGAR</b>					
<b>DEPORTE</b>	BASQUETBOL		LUCHAS ASOCIADAS	TAE KWON DO	BOXEO
<b>LUGAR</b>					
<b>DEPORTE</b>	BOLICHE		VOLEIBOL SALA	TENIS DE MESA	HOCKEY
<b>LUGAR</b>					
<b>DEPORTE</b>	FRONTON		VOLEIBOL PLAYA		
<b>LUGAR</b>					
<b>DEPORTE</b>			SOFTBOL		
<b>LUGAR</b>					

## 4.- Deporte Regionalizado

Los deportes que se realizarán en la etapa regional son:

- |                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| 1.- Ajedrez           | 10.- Hockey                 |
| 2.- Atletismo         | 11.- Levantamiento de Pesas |
| 3.- Básquetbol        | 12.- Luchas Asociadas       |
| 4.- Béisbol           | 13.- Softbol                |
| 5.- Boliche           | 14.- Taekwondo              |
| 6.- Boxeo             | 15.- Tenis de Mesa          |
| 7.- Frontón           | 16.- Voleibol de Sala       |
| 8.- Fútbol Asociación | 17.- Voleibol de Playa      |
| 9.- Handball          |                             |

Las Asociaciones Deportivas Nacionales deberán asistir a las Sedes Regionales, con la intención de verificar el correcto desarrollo del evento.

Durante la Etapa Regional, no se podrán realizar competencias en más de dos Entidades de la Región, de manera simultánea, con la intención que la CONADE pueda dar seguimiento al desarrollo del evento.

En las disciplinas de Levantamiento de Pesas, Atletismo, las regiones deberán de finalizar las competencias a más tardar el 13 de Marzo, y deberán programarlas en coordinación con cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales.

## 5.- Categorías y Ramas

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	Infantil Mayor 13-14 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
		Juvenil Intermedia 15-16 años (1996-1997)	
		Juvenil Mayo 17-18 años (1994-1995)	
2	Atletismo	Sub 16, Infantil 13-14-15 años (1997-1998-1999)	Femenil y Varonil
		Sub 18, Juvenil Menor 16-17 años (1995-1996)	
		Sub 20, Juvenil Mayor 18-19 años (1993-1994)	
		Sub 23, Juvenil Superior 20-21-22 años (1990-1992)	
3	Básquetbol	Pasarella 13-14 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
		Cadete 15-16 años (1996-1997)	
		Juvenil 17-18 años (1994-1995)	
		Juvenil Superior 19-20 años (1993-1992)	
4	Béisbol	Infantil 11-12 años (2000-2001)	Varonil
		Pre Junior 13 -14 años (1998-1999)	
		Junior 15-16 años (1996-1997)	
5	Boliche	Juvenil B (1997-1999)	Femenil y Varonil
		Juvenil A (1994-1996)	

6	Boxeo	Infantil 13-14 años cumplidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre 2012	Varonil
		Juvenil Menor 15-16 años cumplidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre 2012	
		Juvenil Mayor 17-24 años cumplidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre 2012	
		Juvenil Mayor 17-24 años cumplidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre 2012	Femenil
7	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (1997-1998)	Femenil y Varonil
		Juvenil B, 16-17 años (1995-1996)	
		Juvenil C, 18-19 años (1993-1994)	
		Juvenil D, 20-21 años (1991-1992)	
8	Fútbol Asociación	Infantil Mayor, 11-12 años (2000-2001)	Femenil y Varonil
		Juvenil Menor, 13-14 años (1998-1999)	
		Juvenil Mayor, 15-16 años (1996-1997)	Femenil
		Juvenil Superior, 17-19 años (1993-1995)	
9	Handball	Infantil 13 - 14 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
		Cadetes 15 - 16 años (1996-1997)	
		Juvenil 17 - 18 años (1994-1995)	
		Juvenil Superior 19 - 21 años (1991-1993)	
10	Hockey	Infantil Mayor, 12-13 años (1999-2000)	Femenil y Varonil
		Juvenil Menor, 14-15 años (1997-1998)	
		Juvenil Mayor 16-18 años (1994-1996)	
		Juvenil Superior, 19-22 años (1990-1993)	
11	Levantamiento de pesas		Femenil y Varonil
12	Luchas Asociadas	Infantil 12-13 años (1999-2000)	Varonil
		Escolar 14-15 años (1997-1998)	Femenil y Varonil
		Cadete 16-17 años (1995-1996)	
		Juvenil 18-20 años (1992-1994)	
13	Softbol	Juvenil Menor 1996-1998 (14-16 años)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 1993-1995 (17-19 años)	
14	Tae Kwon Do	Infantil 11-13 años (1999-2001)	Femenil y Varonil
		Juvenil Menor 14-17 años (1995-1998)	
		Juvenil Mayor 18-20 años (1992-1994)	
15	Tenis de Mesa	Infantil Menor, 13 años y Menores (1999 y Menores)	Femenil y Varonil
		Infantil Mayor, 14-15 años (1997-1998)	
		Juvenil Menor, 16-18 (1994-1996)	
16	Voleibol	Infantil Mayor 13-14 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
		Juvenil Menor 15-16 (1996-1997)	
		Juvenil Mayor 17-18 años (1994-1995)	
		Juvenil Superior 19-20 años (1992-1993)	

17	Voleibol de Playa	Infantil Mayor 15-16 años (1996-1997)	Femenil y Varonil
		Juvenil Menor 17-18 años (1994-1995)	
		Juvenil Mayor 19-20 años (1992-1993)	

## 6.- Sistema de Clasificación

### 6.1 Regionalización

La participación y clasificación será de acuerdo a las especificaciones detalladas en el **Anexo Técnico** correspondiente, por lo que se establece de manera general la siguiente regionalización:

REGIONES							
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	D.F.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO.MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
				I.M.S.S.	I.P.N.		YUC.

## 7.- Inscripciones

### 7.1 Para la Etapa Regional

El Comité Organizador Regional determino los días **2 y 3 de febrero del 2012, el día 2 de febrero a las 10:00 hrs. Junta de Validación y el día 3 de febrero la Reunión Técnica Regional a las 10:00 hrs., en.**

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **Enero de 2012**, en el cual se podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. **El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción** y de conformidad a los acuerdos (mediante acta firmada) que se tomen en las reuniones regionales, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

La Asociación Deportiva Nacional nombrará a un representante, quien avalará la inscripción de dicha etapa, misma que será tomada en consideración para la Etapa Nacional.

### 7.2 Requisitos

#### Para la Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador Regional.
- Entregar al coordinador de región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, al termino de la segunda reunión que corresponda.
- Entregar al coordinador de región por parte de la CONADE la Memoria Técnica Estatal en archivo electrónico de los deportes regionalizados, misma que deberá contener: registro de participantes, **Formato de Estadística de Participación**, sistemas de competencia, resultados oficiales y deportistas clasificados en la Etapa.
- Presentar comprobante de inscripción al Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREN) de los participantes en la Etapa.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet).

- Al final de esta etapa, se deberán entregar al coordinador de región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el área técnica correspondiente.

### **7.2.1 De los Deportistas**

#### **Para la Etapa Regional**

- Estar inscrito en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREF).
- Presentar Acta de Nacimiento o en su caso Carta de Naturalización original.
- Presentar CURP original.
- Presentar Identificación Oficial con fotografía original. (credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, credencial de la Asociación Deportiva Nacional vigente y con fotografía cancelada, IFE y/o Pasaporte).
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Los documentos deberán ser presentados en original para su cotejo, una vez concluida la revisión, estos serán regresados a la Entidad participante.

## **8.- Elegibilidad**

Serán los Institutos Estatales del Deporte y/o su equivalente, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Nacional será responsabilidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

### **8.1 Cambio de Entidad**

Para efectos de la Olimpiada Nacional 2012, se considera cambio de Entidad, cuando un deportista realiza su cambio de afiliación a una entidad federativa o deportiva distinta por la que participó durante procesos de clasificación o etapas finales nacionales anteriores de Olimpiada Nacional, independientemente de la o las disciplinas en que participe.

Para su participación en la Olimpiada Nacional 2012, los deportistas que hayan cambiado de Entidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Para aquellos que hayan presentado ante el Comité para Cambio de Entidad su trámite de cambio durante el año 2011, deberán presentar su procedimiento de cambio aprobado por dicho Comité.
2. Aquellos deportistas cuyo procedimiento de cambio no fue aprobado por Comité para Cambio de Entidad 2011, así como aquellos que deseen realizar su cambio de entidad para participar en la edición del año 2012, deberán comprobar que éste fue realizado al menos un año (12 meses) antes del inicio de la Etapa Estatal de la edición del año 2012 en la(s) disciplina(s) en que desee participar.

Los cambios de entidad antes descritos aplican únicamente para la participación de la Olimpiada Nacional 2012.

En el caso de aquellos deportistas, que cumplan con el procedimiento de Cambio de Entidad establecido y que derivado de la fecha de emisión de la baja otorgada por el Instituto Estatal de Cultura Física y/o Deporte, no pueda participar en la Olimpiada Nacional 2012 por la Entidad que les ha otorgado el Alta, podrán participar por la entidad que les otorgo la baja siempre y cuando hayan participado en todo el

proceso de clasificación por dicha Entidad y lo solicite a la CONADE, a más tardar el día de la inscripción de la Etapa Regional.

## **9.- Uniformes**

El deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial representativo de su Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Uniformes y Reglamento General de Participación 2012.

## **10.- Reglamentos y Sanciones**

Se aplicará la presente Convocatoria, de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2012, el Reglamento General de Participación 2012, Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva

## **11.- Jueces y Árbitros**

Serán designados por la Asociación Deportiva Estatal y avalados por la Asociaciones Deportiva Nacionales correspondiente y el Comité Organizados Regional.

## **12.-Sistema de Competencia**

Se determinara de acuerdo al número de equipos y/o atletas participantes.

## **13.-Premios y Reconocimientos**

Sera el reconocimiento el pase a la Olimpiada Nacional 2012.

## **14.- Reunión Técnica Regional**

Se llevara a cabo el día de febrero de 2012, a las 10:00 hrs., en el Estado de Morelos, donde las Asociaciones Deportivas Estatales representadas por el presidente o director técnico de cada una de ellas, quienes harán la inscripción y revisión de documentos así como los sorteos y siembras de participación para competencias de los deportes individuales y de conjunto.

## **15.- Juntas Previas por Deporte**

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por las Asociaciones Deportivas Estatales Sede, un representante de las Asociaciones Deportivas Nacionales, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

## **16.- Jurado de Apelación**

En las juntas previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo a sus estatutos y reglamentos de cada Federación Deportiva Nacional.

- 1 Representante del Instituto del Deporte Sede
- 1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal Sede
- 2 Representantes de los Estados participantes
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

## **17.- Comisión de Honor y Justicia**

Será creada para la resolución de aspectos administrativos o de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar asuntos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos. Será la última instancia para el desahogo de inconformidades, y estará integrada por 5 personas de reconocida solvencia moral y conocimientos del deporte; Estará conformada por:

- 1 Representante del Instituto del Deporte Cabeza de la Región VI.
- 1 Representante Jurídico del Instituto del Deporte Cabeza de la Región VI.
- 1 Representante de las Asociaciones Deportivas Estatales de la Región VI.
- 1 Representante de la CONADE, coordinador Región VI.
- 1 Representante de un Instituto del Deporte de la Región VI.

## **18.- Anexos Técnicos**

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas.

## **19.- Transitorios**

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Técnica Regional.

**ATENTAMENTE  
COMISION TÉCNICA REGIONAL.**

**L.E.F. José Guillermo Acevedo Trujillo**  
*Director General del Instituto del Deporte  
y Cultura Física del Estado de Morelos*

**Maestro. Gonzalo Calvo Mejia**  
*Director General del Instituto del Deporte  
y Cultura Física del Estado de Guerrero*

**Lic. Minerva Reyes Bello**  
*Directora General del Instituto del Deporte  
y Cultura Física del Estado de Tlaxcala*

**Lic. Alberto Tejada Ramírez**  
*Director de Alto Rendimiento del Instituto  
del Deporte del Distrito Federal*

**Profr. Rodolfo Hernández Vázquez**  
*Jefe de Departamento de Formación Deportiva  
del Instituto Politécnico Nacional*

**Prof. Abraham Cruz Fernandez**  
*Coordinador Región VI por la CONADE*